



Municipalidad Distrital de Pocollay
GERENCIA MUNICIPAL



RESOLUCIÓN DE **GERENCIA MUNICIPAL** **Nº 105 -2015-MDP-T**

Pocollay, 25 de Agosto del 2015

VISTO:

La Resolución de Gerencia Nº 010-2015-MDP-T, de fecha 27 de Febrero del 2015, el Informe Nº 872-2015-GSSL-GM/MDP, de fecha 25 de agosto del 2015 suscrito por el Gerente de Servicios Sociales y Locales de la Municipalidad Distrital de Pocollay.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, es un Órgano de Gobierno Local, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Art. 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, la misma que añade que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico y con el Art. IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, Los Gobiernos Locales representan al vecindario, promueven una adecuada prestación de servicio público, procura el desarrollo integral, sostenido y armónico de su circunscripción.

Que, de acuerdo a la Resolución de Gerencia Nº 010-2015-MDP-T, de fecha 27 de Febrero del 2015, suscrito por el Gerente Municipal, se Aprueba el Plan de **"MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y AREAS VERDES EN EL DISTRITO DE POCOLLAY- TACNA-TACNA"**, bajo la modalidad de ejecución presupuestaria directa, con un plazo de ejecución de 10 meses y con un presupuesto de S/. 1'788,366.89 (Un Millón Setecientos Ochenta y Ocho Mil Trescientos Sesenta y Seis con 89/100 Nuevos Soles).

Que en el mismo acto resolutivo, se designa al Lic. ISAIAS MAMANI CHOQUE, Sub Gerente de Gestión Ambiental y Mantenimiento, como responsable de la ejecución de la Plan de **"MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y AREAS VERDES EN EL DISTRITO DE POCOLLAY- TACNA-TACNA"**, designando finalmente, según el artículo tercero, a la Gerencia de Servicios Sociales y Locales y a la Unidad de Supervisión y Liquidación de Proyectos, la implementación de dicha resolución.

Que mediante el Informe Nº 872-2015-GSSL-GM/MDP, de fecha 25 de agosto del 2015 suscrito por el Gerente de Servicios Sociales y Locales de la Municipalidad Distrital de Pocollay, se manifiesta que dentro de las acciones del plan de mantenimiento se ha solicitado de forma reiterada al Lic. ISAIAS MAMANI CHOQUE informe sobre la ejecución presupuestal mensual, no habiéndose cumplido oportunamente con lo programado, por lo que se sugiere a la Gerencia Municipal la designación de un nuevo responsable a efectos de cumplir con las metas institucionales, siendo atendible lo solicitado por lo que se requiere la emisión de nuevo acto resolutivo.

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene dentro de las funciones, velar por el ornato del Distrito, en este sentido resulta necesario ejecutar las acciones para recuperar las Áreas Verdes, entendiéndose como tales a los parques, plazas, avenidas y óvalos los cuales requieren de una atención permanente, situación que colisiona con la capacidad operativa existente la misma que resulta insuficiente razón por la que se aprobó el Plan de **"MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y AREAS VERDES EN EL DISTRITO DE POCOLLAY- TACNA-TACNA"**, según la Resolución de Gerencia Nº 010-2015-MDP-T, estando considerado como un proyecto no infraestructural, a cargo de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Mantenimiento de la Gerencia de Servicios Sociales y Locales de la Municipalidad Distrital de Pocollay.

Por lo expuesto en el uso de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972 y estando a la Resolución de Alcaldía Nº 036-2015-MDP-T de fecha 06 de Enero del 2015, que ratifica la Resolución de Alcaldía Nº 018-2014-MDP-T y 185-2014-MDP-T, mediante las cuales el Titular del Pliego, delega facultades a la Gerencia Municipal.

Por lo que de conformidad con lo antes expuesto y con el VºBº de la Oficina de Asesoría Jurídica; Oficina de Planificación y Presupuesto, la Gerencia de Servicios Sociales y Locales, la Oficina de Administración y Finanzas.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR al Arq. ALEX DANIEL CORZO MALDONADO como RESPONSABLE DE LA EJECUCION DEL PLAN DE TRABAJO **"MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y AREAS VERDES EN EL DISTRITO DE POCOLLAY- TACNA-TACNA"**, de conformidad con lo expuesto en la presente resolución.



Municipalidad Distrital de Pocolay
GERENCIA MUNICIPAL



RESOLUCIÓN DE **GERENCIA MUNICIPAL** **Nº 105 -2015-MDP-T**

Pocolay, 25 de Agosto del 2015

ARTICULO SEGUNDO: Dejar sin efecto todas aquellas Resoluciones que se opongan a lo dispuesto en la presente.

ARTICULO TERCERO: INVOQUESE al Profesional señalado en el Artículo Primero velar directa y permanente la correcta ejecución del presente proyecto y cumplir las demás funciones conforme lo establece las normas para el presente caso.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR a la Gerencia de Servicios Sociales Locales la implementación y cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

ING. LUIS ENRIQUE GAMBETTA QUELOPANA
GERENTE MUNICIPAL

